



“Manual de estudiantes para padres de Primaria”

Contactos de la escuela

Elmwood Place Escuela Primaria

Sherry Peters, Directriz
speters@sbepschools.org

Katie Estep, Subdirectora
kestep@sbepschools.org

Jen Johnson, Oficial de Asistencia
jejohnson@sbepschools.org

400 Maple Street
Elmwood Place, OH 45216
(513) 482-7115
(513) 641-5502 FAX

St. Bernard Escuela Primaria

Sherry Peters, Directriz
speters@sbepschools.org

Katie Estep, Subdirectora
kestep@sbepschools.org

Crystal Brinck, Secretaria
cbrinck@sbepschools.org

4515 Tower Avenue
St. Bernard, OH 45217
(513) 482-7110
(513) 641-0278 FAX
TABLA DE CONTENIDOS:

| | |
|--|----|
| Calendario de la escuela..... | 3 |
| Períodos de calificaciones..... | 3 |
| Horas del día de escuela..... | 3 |
| Sistema de calificaciones..... | 4 |
| Requisitos del cuadro de honor..... | 4 |
| Informe de progreso..... | 4 |
| Póliza de promoción y retención..... | 5 |
| Responsabilidades de los padres..... | 5 |
| Responsabilidades de los estudiantes..... | 5 |
| Uso de móviles..... | 6 |
| Código de conducta de los estudiantes..... | 6 |
| Suspensión de la escuela..... | 8 |
| Expulsión de la escuela..... | 8 |
| Retiro de emergencia de la escuela..... | 8 |
| Conducta del estudiante en el bus..... | 9 |
| Póliza de asistencia..... | 10 |
| Salud y seguridad..... | 11 |
| Dispersión de medicamento..... | 12 |
| Voluntarios y visitantes..... | 12 |
| Acceso a los registros de los estudiantes..... | 12 |
| Cafetería..... | 12 |
| Servicios al personal estudiantil..... | 13 |
| Libros y materiales perdidos..... | 13 |
| Poliza de trabajo de recuperación..... | 13 |
| Vacaciones del estudiante durante el año..... | 13 |
| Notificar la escuela de cambiar de teléfono..... | 13 |
| Procedimiento para retirar un estudiante..... | 13 |
| Cierre de escuela y retraso..... | 14 |
| Zapatos deportivos..... | 14 |
| Juguetes y juegos peligrosos..... | 14 |
| Viaje de o a la escuela..... | 14 |
| Póliza de vestimenta de los estudiantes de la primaria..... | 14 |
| Mascotas..... | 15 |
| Juego de afuera y Póliza para el frío..... | 16 |
| Electrónicos y objetos personales de valor de los estudiantes..... | 16 |
| Nota para los padres..... | 16 |

Calendario de la escuela 2023-2024

| | |
|----------------------------------|---|
| 14 de agosto | Primer día de la escuela, grados 1 a 6 |
| 17 de agosto | Primer día para el jardín de infantes |
| 23 de agosto | Primer día para el preescolar |
| 4 de septiembre | Día de trabajo, vacación |
| 22 de septiembre | Reunión de maestros, no hay escuela |
| 12, 17 de octubre | Conferencias de los padres y maestros |
| 13 de octubre | día del personal, no hay escuela |
| 10 de noviembre | Día del veterano |
| 22 de noviembre | No hay escuela, día de post conferencia |
| 22 hasta el 24 de noviembre | Día de Gracias |
| 7 y 8 de diciembre | No hay escuela |
| 11 de diciembre hasta 3 de enero | Descanso de Navidad |
| 4 y 5 de enero | No hay escuela |
| 8 de enero | Empiezo de la escuela |
| 15 de enero | Día de Martin Luther King |
| 22 de enero | Día del personal, no hay escuela |
| 9 de febrero | Día del personal, no hay escuela |
| 19 de febrero | Día del presidente, no hay escuela |
| 19 y 21 de marzo | Conferencias para los padres |
| 22 de marzo | día del personal , no hay escuela |
| 29 de marzo | Viernes Santo, No hay escuela |
| El primer de Abril | Post-conferencias, no hay escuela |
| El 2 de Abril | No hay escuela |
| El 3 de Abril | día del personal , no hay escuela |
| 4 de Abril | la escuela empieza |
| 27 de Mayo | Día conmemorativos, no hay escuela |
| 30 de Mayo | Ultimo día de la escuela |

Periodos de calificación

Fin del primer cuarto- 12 de octubre, 2023

Fin del segundo cuarto- 19 de enero, 2024

Fin del tercer cuarto- 21 de marzo, 2024

Fin del cuarto periodo- 30 de mayo, 2024

Horario de la escuela

| | |
|-------------------|--|
| 8:00 de la mañana | El desayuno |
| 8:25 de la mañana | Los estudiantes llegan y entran en aula |
| 8:30 de la mañana | Toca el timbre, los estudiantes llegan tarde si llegan después |
| 3:15 de la tarde | Se despiden el jardín infantil y sexto grado |

Sistema de calificación

Usado por el distrito, grados 3-6

A- excelente, 90 - 100

B- mejor del promedio, 80-89

C- promedio, 70-79

D- bajo, 60-69

U- no es satisfactorio, menos de 60

Grados K-2

El progreso de los estudiantes se evalúa y se informa a los padres en los informes de calificaciones trimestrales. Cada nivel en los grados K-2 utiliza una clave de evaluación específica del grado para comunicar el nivel de progreso que los estudiantes están logrando en los estándares del área de contenido. La clave de evaluación se encuentra en la parte superior de cada boleta de calificaciones de nivel de grado.

Requisitos del cuadro de honor

Grados 3-6

Primeros honores

El estudiante debe tener una calificación de A en un mínimo de cuatro (4) materias básicas, sin ninguna calificación de materia básica por debajo de B; y el estudiante no debe tener una calificación inferior a C en ninguna materia especial.

Segundos honores

El estudiante debe tener una calificación de B o mejor en todas las materias básicas; y el estudiante no debe tener una calificación inferior a C en ninguna materia especial. Las materias básicas incluyen: lectura, artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

Las materias especiales incluye: arte, música y educación física.

Jardin de infantes-Sexto grado

Para obtener un reconocimiento de asistencia excelente para un trimestre de calificación, un estudiante no debe tener ausencias o tardanzas injustificadas y no más de una (1) ausencia justificada o una (1) tardanza justificada durante ese trimestre. **Para calificar para el reconocimiento de asistencia excelente anual, un estudiante no debe tener ausencias o tardanzas injustificadas y no más de una (1) ausencia justificada o una (1) tardanza justificada durante todo el año.**

El progreso académico del estudiante se comunica a los padres

Los estudiantes recibirán un informe de progreso académico al final de cada trimestre (ver calendario escolar). Las boletas de calificaciones pueden ser retenidas por falta de pago de cuotas, multas o cargos de cafetería. Los informes provisionales se emitirán alrededor de la quinta semana de cada trimestre. Se alienta a los padres/tutores a solicitar informes de progreso adicionales en cualquier momento.

Los informes de mala conducta o progreso insatisfactorio pueden ser enviados a casa por el maestro del niño según sea necesario. Si los padres/tutores reciben uno de estos informes, deben comunicarse con el maestro.

Promoción o retención de los estudiantes

La decisión de promover o retener a un estudiante se tomará únicamente para garantizar que el estudiante sea ubicado en el mejor entorno de aprendizaje para él. El estudiante, los padres, los maestros y el director revisarán lo que el estudiante ha logrado durante el año, qué intervenciones se requieren y qué se espera que logre en el próximo año. Si se determina que es lo mejor para el estudiante, se recomendará su retención.

- A. Edad, madurez, logros, notas, son los tres factores que determinan promoción o retención
- B. Cualquier estudiante que haya faltado sin justificación a más del 10% de los días de asistencia requeridos del año escolar actual y haya obtenido una calificación reprobatoria en dos (2) o más de las materias principales en el nivel de grado actual se retendrá a menos que el director determine que el estudiante es capaz de progresar con éxito en el siguiente nivel de grado.
- C. La Garantía de Tercer Grado del Estado de Ohio establece que un estudiante de tercer grado debe obtener un puntaje mínimo de promoción en lectura en el examen estatal de Artes del Lenguaje Inglés de Ohio para pasar al cuarto grado. Más información sobre este requisito está disponible en el Departamento de Educación de Ohio en <http://education.ohio.gov>.

Responsabilidades de los estudiantes

Calidad de trabajo - Se espera que los estudiantes hagan su mejor esfuerzo cada día en el salón de clases y completen todas las asignaciones, incluidas las tareas y las lecciones perdidas debido a la ausencia.

Reglas de la escuela-Cada estudiante debe cumplir con las reglas y regulaciones de la escuela y aceptar las instrucciones de maestros, funcionarios escolares y otros adultos en el edificio. Los estudiantes también deben cumplir con las reglas de la escuela en el camino hacia y desde la escuela. Esto incluye respetar la propiedad escolar y la propiedad de otros en todo el tiempo.

Estandar personal-Los alumnos deben vestirse apropiadamente para la tarea de aprender, cumplir con los estándares de salud y limpieza, ser honesto, ser cortés y abstenerse de usar blasfemias, obscenidades, productos de tabaco, dispositivos de vapeo, alcohol y drogas.

Responsabilidad de los padres o guardianes

La responsabilidad final por el comportamiento de los estudiantes recae en los padres/tutores. Por favor envíe a sus niños a la escuela preparados para aprender. Son responsabilidades específicas las siguientes:

- a) Mantengan un interés específico en el trabajo diario de su niño, a .
- b) Apoye a la escuela para exigir que cada estudiante observe todas las reglas y regulaciones de la escuela y acepte la responsabilidad por cualquier mal comportamiento intencional de su parte.
- c) Lea todas las comunicaciones de la escuela y firme y devuelva ud. todos los papeles rápidamente, como les pedimos.
- d) Coopere con la escuela y demuestre a sus hijos lo importante que es su educación asistiendo a conferencias el día de la conferencia. Los días de conferencias de padres y maestros están programados para acomodar a los padres que trabajan.

- e) Insista en que sus hijos asistan a la escuela todos los días, incluso con mal tiempo, cuando estén sanos. Cuando la escuela está abierta, se espera que los estudiantes estén allí.
- f) Asegúrese de que los estudiantes duerman lo suficiente, coman los alimentos adecuados y lleguen a la escuela a tiempo.

LLlamadas por teléfono

De los padres a los estudiantes: Los mensajes de los padres/tutores a los estudiantes pueden entregarse a la secretaria o un miembro del personal para la entrega en un momento conveniente. Sin embargo, abstenerse de hacer estas llamadas de forma rutinaria. No se llamarán a los estudiantes al teléfono durante el día escolar a menos que haya una emergencia.

De los estudiantes a los padres: A los estudiantes se les permitirá usar el teléfono en la oficina solo en caso de emergencia. Ningún estudiante puede usar el teléfono sin el permiso de un miembro del personal.

Teléfonos celulares: no se pueden usar durante el día escolar y deben permanecer apagados y guardados en un lugar seguro durante las horas de la escuela.

Código de conducta de los estudiantes

Se espera que los estudiantes se comporten de conformidad con todas las normas escolares y que acepten las instrucciones y las instrucciones del personal escolar autorizado. Un estudiante que no siga las reglas y regulaciones establecidas de la escuela (como se establece en el Código de Conducta del Estudiante) o no cumpla con cualquier solicitud razonable hecha por el personal escolar autorizado estará sujeto a las medidas disciplinarias que la administración y el personal consideren apropiadas.

Además de los requisitos antes mencionados, la Junta de Educación tiene una póliza de tolerancia cero para el comportamiento violento, disruptivo o inapropiado de cualquier estudiante. Cualquier estudiante que se involucre en un comportamiento violento, disruptivo o inapropiado estará sujeto a procedimientos disciplinarios.

El comportamiento violento se definirá como cualquier comportamiento o acto de un estudiante que cause, o tenga el potencial de causar, daño físico a cualquier otra persona. El comportamiento disruptivo se definirá como cualquier comportamiento de un estudiante que cause una interrupción en el buen funcionamiento y la misión educativa de la escuela o cualquier actividad escolar. El comportamiento inapropiado se definirá como cualquier comportamiento de un estudiante que, a la sola discreción del funcionario escolar correspondiente, no conduzca a la creación, mantenimiento o fomento de una atmósfera académica.

El superintendente o su designado deberá formular y establecer estrategias para prevenir el comportamiento violento, disruptivo o inapropiado de los estudiantes. Además, se implementará un programa de intervención para evitar la repetición de actos prohibidos por parte de cualquier estudiante.

Este Código de Conducta del Estudiante se aplica a cualquier estudiante que esté bajo la custodia o el control de la escuela, en los terrenos de la escuela o muy cerca de ellos, en una función o actividad patrocinada por la escuela (es decir, bailes escolares, eventos deportivos, etc.), o en un vehículo de transporte propiedad de la escuela o proporcionado por la escuela. Además, la política de conducta estudiantil rige la actividad estudiantil, dentro o fuera de la propiedad escolar, cuando dicha conducta estudiantil está relacionada con la salud, la seguridad y el bienestar de otros estudiantes, o cuando dicha conducta interrumpiría los procesos educativos de St. Bernard. -Escuelas de la ciudad de Elmwood Place.

Al comienzo de cada año escolar, o al ingresar durante el año, los estudiantes recibirán una copia del Código de Conducta Estudiantil, que establece las normas y reglamentos a los que están sujetos mientras

inscrito en la escuela o mientras participa en una actividad o función patrocinada por la escuela. La administración informará a todos los estudiantes sobre el Código de Conducta Estudiantil y responsabilizará a todos los estudiantes de los procedimientos disciplinarios establecidos en él. La conducta prohibida incluye, **pero no se limita**, a lo siguientes:

- 1 daño o destrucción de la propiedad escolar
- 2 daño o destrucción de la propiedad privada
- 3 agresión de una persona
- 4 posesión o uso de armas peligrosas
- 5 luchar
- 6 contribuir a una lucha o agresión
- 7 mala conducta crónica que interrumpe o interfiere con el proceso educativo
- 8 incumplimiento de un pedido razonable por parte del personal de la escuela
- 9 salir de la escuela durante el horario escolar sin el permiso de un funcionario escolar apropiado
- 10 presencia en áreas durante el horario escolar o fuera del horario escolar sin permiso de las autoridades escolares
- 11 interrupción de clases o actividades escolares
- 12 distribución de folletos, volantes, botones, insignias, etc., sin la permiso de las autoridades escolares correspondientes
- 13 colocación de letreros y lemas en la propiedad escolar sin la permiso de las autoridades escolares correspondientes
- 14 falta de respeto dirigida al personal de la escuela;
- 15 amenazas hechas a la administración, maestros, estudiantes o cualquier otro personal escolar;
- 16 rechazo a aceptar la disciplina debidamente administrada;
- 17 negarse a cumplir la detención o la asignación a una escuela alternativa
- 18 falsificación de información a las autoridades escolares;
- 19 falsificación o alteración de documentos relacionados con la escuela;
- 20 ningún estudiante podrá vender, distribuir, poseer o estar bajo la influencia de narcóticos, alcohol bebidas, drogas peligrosas, drogas similares o parafernalia de drogas;
- 21 ningún estudiante deberá fumar, usar o poseer cigarrillos electrónicos o cualquier sustancia que contenga tabaco, incluidos, entre otros, cigarrillos, puros, pipas, cigarrillos de clavo de olor, cigarrillos para mascar tabaco o tabaco en cualquier forma;
- 22 activar falsas alarmas de incendio, tornado, bomba o desastre;
- 23 extorsión de un estudiante o personal escolar;
- 24 absentismo escolar;
- 25 hacer trampa o plagio
- 26 acoso, hostigamiento o intimidación de estudiantes o personal escolar
- 27 juego de riesgo
- 28 tardanza habitual
- 29 violación de código de vestir
- 30 participar en actos sexuales;
- 31 publicación de materiales obscenos, pornográficos o difamadores
- 32; hacer gestos obscenos, maldecir o usar lenguaje indecente u obsceno en forma oral o escrita;
- 33 abuso verbal de estudiante, maestro, administrador o empleado de la escuela;
- 34 exposición indecente del cuerpo
- 35 incendio provocado;

- 36 incumplimiento de las normas y reglamentos establecidos por la administración para el estacionamiento de estudiantes;
- 37 incumplimiento de las normas de conducir;;
- 38 presencia en la propiedad escolar con una enfermedad contagiosa;
- 39 ayudar deliberadamente a otra persona a violar las normas escolares;
- 40 participar en cualquier actividad prohibida enumerada en este documento en un autobús escolar podría resultar en el retiro del autobús escolar, suspensión o expulsión;
- 41 hecho de cualquier delito que infrinja el Código Penal de Ohio, el Código de Tránsito de Ohio o Código de los Menores;
- 42 uso de dispositivos electrónicos como televisores, radios, grabadoras, reproductores de cintas, auriculares, buscapersonas, teléfonos celulares y cámaras a menos que un maestro otorgue el permiso y/o administrador;
- 43 participar en cualquier actividad de la cual un alumno tenga un conocimiento razonable podría interrumpir el rendimiento académico proceso o una actividad curricular o extracurricular;
- 44 acoso sexual de estudiantes o personal escolar;
- 45 acción no autorizada que cambia o interrumpe un sistema informático;
- 46 robo o posesión de bienes robados;
- 47. no informar las acciones o planes de otra persona cuando estas acciones o planes podrían resultar en daño a una persona o personas o daños a la propiedad y donde el estudiante tiene información sobre tales acciones o planes;
- 48. cualquier otra acción que el alumno sabe, o debería saber, causará una interrupción en el proceso académico o a una actividad curricular o extracurricular.

La violación de una o más de estas prohibiciones puede resultar en sanciones, que incluyen una conferencia con el padre/tutor, detención, escuela de los miércoles, retiro de emergencia, suspensión o expulsión.

Suspensión de la escuela

1. El superintendente o director puede suspender a un estudiante hasta por diez (10) días escolares.
2. Se enviará a casa del estudiante un aviso por escrito de las suspensiones, indicando las razones de la suspensión, y se le enviará por correo al padre/tutor.
3. El estudiante y el padre/tutor serán informados de la oportunidad del estudiante de comparecer ante el director o superintendente para cuestionar los motivos de las suspensiones o para explicar sus acciones.

Expulsión de la escuela

1. El superintendente puede expulsar a un estudiante.
2. Se dará aviso por escrito de la intención de expulsar tanto al estudiante como al padre o tutor. Este aviso incluirá las razones de la intención de expulsión.
3. El aviso indicará la hora y el lugar para presentarse a una audiencia que explicará con más detalle la acción de expulsión. Esta audiencia ocurrirá dentro de un período de tres (3) a cinco (5) días después de que se dé el aviso de expulsión. Ni el estudiante ni el padre/tutor están obligados a presentarse, pero tienen derecho a hacerlo.
4. Si el alumno es expulsado después de la audiencia, la administración notificará al alumno, padre, tutor o custodio y al tesorero de la Junta de Educación, dentro de las veinticuatro (24) horas de tal acción. Este aviso deberá incluir:

- a. Los motivos de la expulsión.
- b. Los derechos del alumno, padre/tutor o custodio de apelar la expulsión ante la Junta de Educación o su designado.
- c. El derecho a tener representación legal en la apelación ante la Junta de Educación o su designado.
- d. El derecho a solicitar que la audiencia ante la Junta de Educación o su designado estar en sesión ejecutiva.

Remoción de emergencia

1. El superintendente, director o persona designada puede retirar a un estudiante de las actividades curriculares o actividades extracurriculares y/o de las instalaciones escolares.
 - a. Los maestros pueden retirar a un estudiante de las actividades curriculares o extracurriculares bajo su supervisión, pero no de las instalaciones escolares por completo.
 - b. Se puede retirar a un estudiante sin una audiencia si la presencia del estudiante representa un peligro continuo para las personas o la propiedad o una amenaza continua de interrumpir el proceso académico, ya sea dentro de un salón de clases o en cualquier otro lugar de las instalaciones escolares.
2. Se pueden renunciar a los procedimientos de notificación y audiencia.
3. Se debe llevar a cabo una audiencia informal dentro de las setenta y dos horas posteriores a la remoción inicial. está ordenado. Esta audiencia será ante el superintendente, el director o su designado, y será en presencia de la persona que ordenó el retiro.
4. Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la audiencia informal, la decisión de la persona que escucha el caso será remitida a los padres o tutores del estudiante. Esta decisión indicará la acción tomada como resultado de la audiencia.
5. Cuando se retira a un estudiante de los programas curriculares o extracurriculares, se le mantendrá fuera de la actividad hasta que se haya resuelto el asunto de su mala conducta.
6. Remoción :- Ninguno de los requisitos de notificación de audiencia establecidos en las Secciones 3 y 4 anteriores será necesario cuando un alumno sea retirado de actividades por un período de menos de veinticuatro (24) horas y no esté sujeto a suspensión y/ o expulsión.

Conducta de los estudiantes en los buses de la escuela:

La Junta de Educación de St. Bernard-Elmwood Place se compromete a garantizar la operación segura y eficiente de sus autobuses escolares. De conformidad con el Código Revisado de Ohio (ORC) 3327.014, los estudiantes que viajan en los autobuses escolares del distrito pueden tener los privilegios de viajar en autobús suspendidos por el superintendente u otros administradores del distrito por un período de tiempo que no exceda los ochenta (80) días por cualquier violación del Código de Conducta Estudiantil. Conducta o por una violación de las reglas y regulaciones razonables establecidas por los conductores de autobuses escolares individuales. El estudiante está sujeto al Código de Conducta Estudiantil y las normas de uso del autobús mientras viaja físicamente en el autobús y cuando el estudiante está en la parada del autobús escolar o cerca de ella.

Los estudiantes que viajan en los autobuses del distrito están bajo la autoridad y son directamente responsables ante el conductor del autobús. El conductor tiene autoridad para hacer cumplir las normas establecidas para la conducta en el autobús. La conducta desordenada o la negativa a someterse a la autoridad del conductor será motivo suficiente para negar los servicios de transporte o suspender los servicios de transporte a cualquier estudiante.

Antes de que se imponga una suspensión de los privilegios de viajar en autobús bajo esta política, el superintendente o administrador deberá notificar la intención de suspender estos

privilegios al estudiante y deberá brindarle al estudiante la oportunidad de comparecer ante el superintendente o administrador con respecto a las razones de la suspensión del privilegio de autobús del estudiante. El padre/tutor del estudiante será notificado de la suspensión y los motivos de la misma dentro de un (1) día escolar de la suspensión. Los estudiantes están sujetos a retiro de emergencia de un autobús escolar de acuerdo con las disposiciones de ORC 3313.66(C).

Esta política se publicará en un lugar centralizado en cada edificio escolar y se proporcionará a los estudiantes y padres que la soliciten.

Póliza de asistencia

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela regularmente. Se espera que lleguen a la escuela a tiempo para las clases a fin de obtener el máximo beneficio del programa de instrucción y desarrollar hábitos de puntualidad, autodisciplina y responsabilidad que serán necesarios para el éxito futuro. Los estudiantes que tienen buena asistencia generalmente logran calificaciones más altas, disfrutan más de la escuela y eventualmente tienen una mayor empleabilidad. Faltar demasiado a la escuela tiene efectos negativos a largo plazo en los estudiantes, como tasas más bajas de rendimiento y graduación.

La ley de Ohio asigna al padre/tutor u otra persona a cargo de cualquier niño, la responsabilidad de asegurar la asistencia a la escuela de niños entre cinco y dieciocho años de edad: "Todo padre, tutor u otra persona a cargo de cualquier niño de educación obligatoria en edad escolar que no esté empleado por debajo de una edad y el certificado escolar debe enviar a dicho niño a una escuela que cumpla con los estándares mínimos prescritos por la Junta de Educación del Estado durante el tiempo completo en que la escuela a la que asistió esté en sesión, que no será menos de treinta y dos semanas por año escolar. Dicha asistencia debe comenzar dentro de la primera semana del período escolar o dentro de una semana a partir de la fecha en que el niño comienza a residir en el distrito o dentro de una semana después de su retiro del empleo". (ORC 3321.04)

Se requiere que el padre/tutor llame a la escuela antes de las 9:00 a. m. cada día que el estudiante esté ausente. Se debe enviar una nota con el niño a la escuela cuando regrese. La nota debe indicar la(s) fecha(s) exacta(s) de ausencia y una descripción precisa del motivo de la ausencia, incluida la naturaleza de la enfermedad, si el niño estuvo enfermo. Si un estudiante está ausente y no se ha recibido una llamada telefónica del padre/tutor, el director del edificio o la persona designada intentará comunicarse con el padre/tutor para informar la ausencia del estudiante y preguntar por qué el estudiante está ausente. Se llamará a los números de teléfono de emergencia o del trabajo si no se puede localizar al padre/tutor en el teléfono de la casa. La fecha y la hora del contacto con el padre/tutor, o los intentos de comunicarse con el padre/tutor, se documentarán para futuras referencias.

Ausencia justificada

Las ausencias serán justificadas por:

- A. Enfermedad personal;
- B. Cita médica/dental inevitable
- C. Muerte en la familia;
- D. Enfermedad en la familia;
- E. Cita de negocios ineludible;
- F. Obligaciones religiosas, si el permiso se otorga antes de la ausencia.

La ausencia por cualquier otro motivo requerirá la aprobación previa del director para que se considere justificada.

La mayoría de las ausencias se consideran justificadas si el padre/tutor ha explicado la ausencia a satisfacción de la administración. Cualquier ausencia, justificada o injustificada, les cuesta a los estudiantes un valioso tiempo de aprendizaje.

Ausencia Excesiva (con o sin una excusa legítima) y Absentismo Escolar

Se aprobó una nueva legislación en diciembre de 2016 (Proyecto de Ley 410 de la Cámara de Representantes), que describió las ausencias excesivas y definió lo que se entiende por absentismo habitual. La definición de “absentismo habitual” y el cálculo de “ausencias excesivas” han cambiado de días a horas.

La definición de “absentismo habitual” es:

- a. Ausente 30 o más horas consecutivas sin una excusa legítima (5 días seguidos de ausencias injustificadas);
- b. Ausencia de 42 o más horas en un mes sin una excusa legítima (7 días de ausencias injustificadas en un mes); o
- c. Ausente 72 o más horas en un año sin una excusa legítima (12 días de ausencias injustificadas en un año).

La definición de “ausencias excesivas” es:

- a. Ausente 38 o más horas en un mes escolar, con o sin una excusa legítima; (6 días en total de ausencias justificadas y/o injustificadas en un mes) o
- b. Ausencia de 65 o más horas en un año escolar con o sin una excusa legítima (10 días en total de ausencias justificadas y/o injustificadas en un año escolar).

Los estudiantes con ausencias excesivas pueden estar sujetos a intervenciones especializadas y/o acciones disciplinarias y pueden ser colocados en un plan de intervención de ausencias.

Los estudiantes que habitualmente faltan sin permiso pueden estar sujetos a intervenciones especializadas y/o acciones disciplinarias (es decir, remisión al Tribunal de Menores del Condado de Hamilton) y se les colocará en un plan de intervención de ausencia que se enfoca en la participación y responsabilidad de los padres.

Tardanzas a la Escuela

Se considerará que los estudiantes lleguen tarde a la escuela cuando lleguen después de las 8:20 a. m. pero antes de las 10:00 a. m.

Se considerará ausencia de media jornada:

1. Llegada después de las 10:00 horas
2. Salida antes de la 1:30 p. m.
3. Faltar dos o más horas debido a un permiso de ausencia dentro de un día escolar.

La llegada tardía del estudiante a la escuela y/o la salida temprana de la escuela pueden calcularse e incluirse en el cálculo de ausencias excesivas y absentismo escolar.

Las tardanzas debidas al transporte no proporcionado por la escuela se considerarán injustificadas.

Salud y seguridad

Si ocurre una lesión grave que involucre a un estudiante, los padres/tutores serán notificados de inmediato. Si los padres/tutores no están disponibles, se contactará al nombre alternativo en el formulario de emergencia. Si no se puede contactar a ninguno, la enfermera o el administrador de la escuela asumirá la responsabilidad, que ha sido autorizada por los padres/tutores, de buscar ayuda profesional. En todas las emergencias, se hará todo lo posible para notificar a los padres/tutores. **Los padres/tutores son responsables de proporcionar los números de teléfono, lo que permitirá que la escuela se comunique con ellos en tiempos de crisis.** Estos números deben actualizarse según sea necesario durante el año escolar.

Las lesiones menores son tratadas por la enfermera, el maestro o la secretaria de la escuela.

Medicamentos de dispensación

Los medicamentos (recetados y de venta libre) serán administrados por el personal escolar designado, siempre que se presenten los documentos necesarios. Antes de que un estudiante pueda recibir medicamentos del personal de la escuela, se debe completar y devolver a la oficina un formulario de permiso del padre/tutor y un formulario de solicitud del médico. Todos los medicamentos deben traerse a la escuela en el envase original en el que fueron entregados por el médico que los recetó, el farmacéutico matriculado u otro dispensario.

Visitantes

Los visitantes son bienvenidos en nuestra escuela. Todos los visitantes deben presentarse en la oficina, registrarse y seguir los requisitos del distrito de salud y seguridad. Durante el día de instrucción, no se permite que los visitantes estén en los pasillos o salones académicos sin un pase de visitante. Las visitas/observaciones al salón de clases deberán programarse con el maestro y ser aprobadas por el director.

Los visitantes (personas que no sean empleados escolares o alumnos) que ingresen a las escuelas de St. Bernard-Elmwood Place por cualquier motivo deben presentarse directamente en la oficina del director. Los estudiantes visitantes no podrán asistir a clases durante el horario escolar a menos que se haya programado previamente con un maestro. Está prohibido holgazanear en los terrenos de la escuela, de acuerdo con ORC 2911.21.

Voluntarios

El Titan Fan Club está interesado en buscar voluntarios para eventos como Trunk or Treat, Book Fairs, Holiday Shop y Color Run. Por favor regístrese en Open House.

Acceso de los padres a los registros de los estudiantes

Los registros escolares contienen información personal sobre el estudiante, incluido el nombre, cumpleaños, dirección, teléfono, así como puntajes de exámenes estandarizados, calificaciones e informes de progreso, información de salud y emergencia e información de contacto de los padres.

La Ley Federal de Privacidad y Derechos Educativos (FERPA) protege la privacidad de esta información y otorga a los padres el derecho de solicitar acceso a los registros escolares de sus hijos y asistencia para interpretar dichos registros. Los padres pueden solicitar copias de los registros de sus hijos menores y tienen derecho a solicitar una audiencia para impugnar el contenido de dichos registros. Los funcionarios escolares deben proporcionar copias de los registros dentro de los 45 días posteriores a la solicitud. Se puede imponer un cargo justo por el costo de las copias solicitadas.

Un divorcio o cambio de custodia no cambia el derecho de un padre natural a tener acceso a los registros de un niño menor de edad. Un padre sin custodia puede solicitar y recibir una copia de esos registros; sin embargo, los padrastros no tienen derecho a registros, informes o conferencias, a menos que el padre con custodia les conceda acceso.

Cafetería - Desayuno y Almuerzo

Desayunar o almorzar en la escuela es una actividad especial para los niños. Aquí es cuando se desarrollan y practican muchas habilidades de socialización. Se espera que los estudiantes se comporten apropiadamente en la cafetería, con cortesía y buenos modales en la mesa. Además, se espera que los estudiantes limpien las mesas de sus bandejas y envoltorios antes de abandonar el área.

El servicio de desayuno estará disponible de 7:50 am a 8:10 am.

Al realizar el check-out, independientemente de si es necesario o no el pago de artículos adicionales, los estudiantes deberán ingresar su número de identificación de estudiante. A medida que se ingresa la identificación, aparecerá el nombre, la fotografía y otra información detallada del estudiante. Agradecemos la ayuda de los padres/tutores para ayudar a su hijo a memorizar este número.

Ahora que el programa USDA para ofrecer a todos los estudiantes en los Estados Unidos un desayuno y almuerzo gratis sin cargo ha vencido, las familias deberán completar una solicitud de comida gratis o a precio reducido y ser aprobadas para recibir una comida gratis o a precio reducido en la escuela. Los estudiantes que no califiquen para comidas gratis/reducidas deberán comprar un almuerzo en la escuela o traer un almuerzo empacado de casa.

Los padres/tutores pueden pagar por adelantado artículos adicionales para el desayuno y/o el almuerzo. Por favor ponga dinero o cheques en sobres separados para cada niño.

Servicios de Personal Estudiantil

Además de los maestros de aula y de áreas especiales, las escuelas de St. Bernard-Elmwood Place tienen personal certificado disponible para brindar otros servicios a los alumnos, que incluyen pruebas psicológicas, terapia del habla y auditiva y primeros auxilios de emergencia.

Libros o materiales perdidos

Se requiere que los estudiantes mantengan sus materiales asignados. Se pueden imponer multas por libros de texto perdidos o dañados, libros de la biblioteca, folletos, hojas de trabajo, paquetes, libros de trabajo y otros materiales del salón de clases.

Trabajo de recuperación

Se espera que los estudiantes recuperen todo el trabajo perdido debido a la ausencia de la escuela. Una vez que los estudiantes regresan a la escuela, se permite un período de tiempo igual a la cantidad de días perdidos para presentar el trabajo de recuperación. Las sanciones pueden ser evaluadas cuando la ausencia es injustificada. Se dará consideración especial a los estudiantes que experimenten enfermedades prolongadas, en espera de la documentación médica adecuada. Se alienta a los padres/tutores a solicitar tareas cuando los estudiantes están ausentes por un período prolongado.

Vacaciones estudiantiles durante el año escolar

Las vacaciones familiares deben organizarse según el calendario escolar; sin embargo, si los padres/tutores consideran absolutamente necesario tomar sus vacaciones familiares durante el año escolar, los padres/tutores deben notificar a la oficina de la escuela y a los maestros del

aula lo antes posible para que se pueda dar el tiempo de preparación adecuado para asignar el trabajo del estudiante. completo mientras está fuera de la escuela. *El trabajo asignado debe entregarse inmediatamente después del regreso del estudiante a la escuela.* El período de recuperación para presentar el trabajo, igual al número de días de ausencia, no aplica en el caso de vacaciones.

Cambio de dirección o número de teléfono

Es imperativo que los padres/tutores mantengan a la escuela informada de cualquier cambio de dirección o número de teléfono para asegurar que las comunicaciones lleguen a ellos. Los cambios deben informarse a la secretaría de la escuela y actualizarse en FORMAS FINALES.

Retiro de la escuela

Los padres/tutores que deseen retirar a su hijo de la escuela deben acompañar al estudiante a la escuela y firmar el formulario de "Consentimiento para divulgación de registros" en persona. Nuevo nombre de la escuela y

la dirección, junto con la dirección postal y el número de teléfono del nuevo estudiante, deben proporcionarse en ese momento. Todas las cuotas y multas deben pagarse antes de que la escuela pueda entregar copias de los registros.

Cierres de escuelas y retrasos

En el caso de que las inclemencias del tiempo u otra emergencia requieran la cancelación o el retraso del día escolar, el anuncio oficial del cierre o retraso de la escuela será informado por la radio local, las estaciones de televisión y sus sitios web. Les pedimos a los padres y estudiantes que NO llamen a la línea de la escuela para mantenerla abierta en caso de emergencias.

Zapatos de gimnasia

Los estudiantes de primaria e intermedia deberán tener zapatos de gimnasia para las clases de educación física.

Juegos y juguetes peligrosos

Las reglas de la escuela primaria no permiten que los estudiantes jueguen duro o tacleen fútbol en los terrenos de la escuela por razones de seguridad. Lanzar piedras, bolas de nieve u otros proyectiles peligrosos está estrictamente prohibido en los terrenos de la escuela o en el camino hacia o desde la escuela. Las patinetas, radios, walkie-talkies u otros artículos disruptivos serán confiscados en la escuela y se llamará a un padre/tutor para recuperar los artículos. Si un estudiante trae un artículo a la escuela que podría percibirse como un arma, podría enfrentar una acción disciplinaria que incluye suspensión o expulsión. Los juguetes deben permanecer en casa.

Viajar hacia y desde la escuela

La escuela es directamente responsable de la supervisión de los estudiantes solo mientras se encuentran en la propiedad escolar. Una vez que el estudiante abandona los terrenos de la escuela, pasa a ser responsabilidad de los padres/tutores. La escuela cooperará con los padres/tutores para abordar las reglas de seguridad en el camino hacia y desde la escuela y en las paradas de autobús. Si bien la escuela ayudará a aliviar los problemas que ocurran entre el hogar y la escuela, las peleas o el vandalismo que ocurra fuera de la propiedad escolar es un asunto policial.

A los estudiantes no se les permite andar en bicicleta hacia y desde la escuela sin la supervisión de los padres o tutores. Las bicicletas no pueden dejarse desatendidas o sin seguridad en los terrenos de la escuela mientras la escuela está en sesión.

Póliza de código de vestimenta para estudiantes de primaria

Los estudiantes se vestirán de tal manera que la ropa o la apariencia no sea una fuente de distracción y no ponga en peligro su seguridad, salud o bienestar físico o el de los demás. El estudiante debe estar bien arreglado, limpio y ordenado, y vestido de una manera propicia para el aprendizaje. Las interpretaciones finales de la vestimenta y el arreglo personal apropiados residirán en el administrador del edificio.

Los estudiantes de primaria observarán las pautas generales de vestimenta y apariencia, que incluyen:

1. Pantalones cortos/pantalones cortos, faldas (prendas inferiores)

- Estos artículos deben tener una longitud razonable para que no se consideren una distracción.
- No se permiten pantalones cortos de pijama.
- Los pantalones cortos están permitidos SOLO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA desde el primer día de clases hasta el 31 de octubre y desde el 1 de marzo hasta el último día de clases.

2. Pantalones (prendas inferiores)

- Los pantalones o jeans deben usarse al nivel de la cintura y no pueden exponer la ropa interior.
- Los jeans están permitidos, pero deben usarse sin rasgaduras, rasgaduras o agujeros extremos.
- No se permiten pantalones de pijama.

3. Camisas, blusas, sudaderas, chalecos tipo suéter y suéteres (prendas superiores)

- No se aceptan camisas y blusas que expongan el estómago o el pecho, camisetas sin mangas, blusas de malla y camisas sin mangas.
- No se permite ningún material que sea lo suficientemente transparente o liviano como para ser visto a través de él sin la cobertura adecuada.
- Cualquier obra de arte (logotipo, insignia, emblema, etc.) no debe incluir contenido inapropiado como se describe a continuación.

4. Ninguna prenda o tatuaje podrá llevar insignias que sean:

Indecente u obsceno

- Sugerente de violencia, incluida la identificación de pandillas
- Amenazante o degradante
- Promoción del alcohol, el tabaco o las drogas
- Es probable que interfiera con el proceso educativo.

5. Joyas de cuerpo que interfieran con las actividades de la escuela o que sean un riesgo para la seguridad de los otros no están permitidos.

6. Las prendas de vestir destinadas a usarse al aire libre en lugar de adentro no se pueden usar durante el día escolar y deben guardarse en los casilleros de los estudiantes o en las áreas asignadas.

7. Los sombreros, cubiertas para la cabeza, capuchas, artículos para la cabeza, bufandas, cintas para la cabeza, pañuelos, prendedores, guantes, mitones y/o anteojos de sol (a menos que lo indique un médico) no deben usarse en el interior. No se permitirán cadenas pesadas, pulseras con tachuelas, collares para perros y otros artículos que puedan considerarse potencialmente peligrosos para los estudiantes y/o que puedan usarse como armas, dentro o fuera de la escuela. Se harán excepciones en el caso de creencias religiosas.

Las prendas de vestir destinadas a usarse al aire libre en lugar de adentro no se pueden usar durante el día escolar y deben guardarse en los casilleros de los estudiantes o en las áreas asignadas.

8. No se permitirán bolsos de libros, mochilas, bolsos utilitarios grandes, bolsos de mochila y riñoneras en los salones de clase y deben guardarse en los casilleros provistos por la escuela o en las áreas designadas por el director u otros miembros del personal.

9. No se permiten zapatos abiertos, incluidas las chancletas.

10. No se puede usar ropa de dormir (pijamas, pantuflas, etc.) en la escuela.

El administrador del edificio puede permitir modificaciones al código de vestimenta en días específicos (p. ej., día de espíritu escolar, feriado u otro evento escolar).

Mascotas

No se permite traer mascotas a la escuela entre las 7:30 am y las 4:00 pm. Esto incluye a los padres/tutores que traigan perros con correa para recoger o dejar a los niños. Se pueden permitir mascotas solo para ocasiones especiales, como un show and tell, con la aprobación previa del director.

Políza de juegos al aire libre y clima frío

La políza de juegos al aire libre y clima frío es que los niños deben salir afuera para el recreo y durante el recreo del almuerzo en horarios específicos en condiciones razonables, cuando: se determina que no hace demasiado frío para salir; no está lloviendo a cántaros; el suelo no está cubierto de nieve mojada y descuidada. El recreo se acortará si el factor de sensación térmica hace que sea incómodo estar afuera o si se determina que los estudiantes no están vestidos adecuadamente. Se espera que los niños participen en todas las actividades del día escolar (actividades externas incluidas).

Dispositivos electrónicos de estudiantes y otros artículos personales de valor

Los estudiantes que traigan artículos personales (no destinados a uso educativo) como riñoneras, bolsos de hombro, etc., o dispositivos electrónicos (iPod, tableta, Kindle, teléfono celular, etc.) a la escuela deben dejarlos apagados y colocados en un lugar que no cause una distracción. Además, los auriculares y los auriculares no se pueden usar ni estar visibles durante el día escolar. Estos dispositivos solo se permiten en el salón de clases con el permiso del maestro.

Nota para los padres/tutores

La Junta de Educación de St. Bernard-Elmwood Place ha aprobado dos políticas que serán de interés para los padres/tutores. La primera póliza, el *Plan de Bienestar Escolar*, establece metas para promover el bienestar de los estudiantes en las áreas de educación nutricional, actividad física/educación física y otras actividades escolares.

La segunda póliza, titulada ***Aceleración académica***, aborda el tema de hacer avanzar a los estudiantes altamente capacitados más rápido de lo que dictan los estándares basados en la edad. La póliza cubre la remisión y evaluación de los estudiantes para la aceleración potencial del nivel de grado, así como la aceleración de la materia.

Si los padres/tutores están interesados en recibir una copia de cualquiera de estas políticas, pueden llamar a Donna Barnett al 513-482-7123 y solicitar una copia. Las copias de ambas políticas también están disponibles en cada una de las tres oficinas escolares.